Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extiltranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 Rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.794

DOMINGO 19 DE MAYO DE 1889.

Sección Oficial.

GACETA del 15.—*Hacienda.*—Ley, fecha 14 de mayo, ampliando por seis meses, á contar desde la fecha de la promulgación, el plazo concedido por el artículo 4.º de la ley de 1.º de agosto de 1887 á las corporaciones provinciales y municipales para que satisfagan en una sola vez la totalidad de sus atrasos por contribuciones, rentas é impuestos anteriores á 1885 á 86, con derecho á las bonificaciones del 50 y 25 por 100, dispensadas por el artículo 4.º de la citada ley.

MALUM SIGNUM.

La conjura de que nos ocupamos hace pocos dias, ha comenzado á dejar ver la punta de las narices por medio del miope señor Martos quien, con su miopía y todo, ha visto más largo que D. Práxedes no obstante su experiencia.

El lector se habrá enterado seguramente por los telégramas publicados, de la derrota moral que por culpa del señor Presidente del Congreso sufrió el gobierno en honor á los conservadores, y de la algazara que reina en el campo ministerial, cuya mayoría parlamentaria no puede estar ni más dividida ni más insubordinada.

Deciamos el otro dia que esta situación moria de miseria, porque el desconcierto de pasiones que la dividen la han quebrantado el organismo tan hondamente, que solo fuertes reconstituyentes y un buen plan terapéutico podrian hacer el milagro de devolverle el vigor que necesita todo cuerpo para cumplir en el mundo la misión á que está llamado.

Pero esto es casi imposible; al estado en que ha llegado su debilidad y su miseria, ya no cabe esperar otra cosa que un solemne batacazo, una nueva situación de elementos jóvenes y frescos, de desarrollo vigoroso que venga á cumplir lo que la fusión no ha querido ó no ha podido ó no ha querido cumplir sin componendas con los conservadores, que son los enemigos implacables del partido liberal y sin otro egoismo que el de sacar á la nación del estado de abatimiento en que se encuentra, por errores que debieran castigarse y que quedan impunes por el estado de inmoralidad ferviente en que desdichadamente vivimos.

Tiempo hace que los elementos sanos de la situación venian lamentando las consideraciones del gobierno para con el señor Cánovas del Castillo, y pidiendo sin cesar terminára tamaña aberración por lo ineficaz que todo sería, dada la ingratitud del adversario, y si estaban ó no sinceramente en lo cierto esos elementos, dígalo la actitud adoptada contra el ministerio por el señor Cánovas, todo por la ira que le produce el pensar solo que puede discutirse el sufragio universal. Al pié de la letra vá saliendo cuanto se temia y temiamos nosotros mismos cuando temiamos el mal gusto de llamarnos Sagastinos, y para que todo resultára completo, ha venido el señor Martos, que debe á la mayoría y al gobierno el sitial que ocupa, á dar un golpe temible á la situación secundando los planes de los conservadores, en justo castigo al señor Sagasta, que por favorecer á elementos que jamás fueron suyos, llenó con el cieno de la ingratitud á sus antiguos amigos que más leales le fueron lo mismo en la prosperidad que en la desgracia.

La cosa anda mal, muy mal; los signos son fatales, y si no viene un remedio providencial, quien sabe como se llamará el heredero de tan desacreditada situación.

Desde Amer.

18 de Mayo de 1889.

Sr. Director de La Lucha.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Debido más á mis múltiples é ineludibles ocupaciones que á la habitual indolencia de mi ya enmohecida pluma, no he podido reanudar antes, como le prometí, mis antiguas correspondencias, deseando como siempre sea conocido de V. y de los apreciables lectores de La Lucha, todo cuanto de particular y digno de publicidad ocurra en esta población.

Priva aquí actualmente en todos los cafés, círculos y conversaciones, la inexplicable conducta y por demás anómalo proceder de nuestra *popular* autoridad local, apropósito de la Ley y Real órden publicadas respectivamente en la Gaceta de Madrid los dias 3 y 5 del corriente, y por las que en todos los Ayuntamientos de España, debe procederse desde luego á las operaciones de empadronamiento y de censo electoral, como así lo están ya haciendo no solo los Municipios de las principales poblaciones (segun se vé todos los dias por lo quedice la prensa periódica,) si que tambien hacen otro tanto losdemás Ayuntamientos de los pueblos circunvecinos; pero el de esta villa, *y nuestro Alcalde sabrá el porqué*, forma una excepción de la regla general, pues á esta horas ni se han repartido todavia las cédulas talonarias para el indicado empadronamiento, ni se tiene noticia aun de que en la Secretaría se haya hecho ningun trabajo en este sentido. *Dura lex sed lex*; no sé si lo entiendo así nuestro *inclito* Alcalde, y entiéndalo ó nó, la ley debe cumplirse y se cumplirá por alta que sea la influencia de que alardea y por grandes que sean las garantías de impunidad que puedan darle los *caciques y caciquillos* de por ahí.

Prometo señor Director estar á la mira de lo que suceda, para comunicárselo enseguida y llamar la atención de quien corresponda, ya que en ello está interesado el respeto á la Ley y el porvenir de nuestros intereses municipales.

Se despide por hoy este su affecmo. amigo y S. S. S.—*El Corresponsal*.

Prehistoria del hombre.

ÉPOCA DEL RENJÍFERO.

Muchos de los animales que caracterizaron la época anterior como el oso y la hiena de las cavernas, habian desaparecido ya al llegar la segunda época de la edad de piedra; y en cuanto al tigre, el mammoth y el rinoceronte, se estingian paulatinamente para dejar su lugar á las nuevas especies propias de la subdivisión que nos ocupa.

Los grandes frios del período glacial que tuvo lugar en la época anterior, que fueron causa de la desaparición de una gran parte y que es seguro que pondrian en peligro la existencia de la naciente especie humana, habia cesado en su crudeza en el segundo período apesar de que la temperatura era mucho más fria que la actual, por lo que se infiere de los animales que poblaban lo que hoy forma el centro de Europa, cuyos animales se hallan actualmente retirados á las zonas polares.

El hombre de la época del renjífero ya no habitó únicamente las cavernas, como el troglodita propiamente dicho, sino que muchas veces edificó su vivienda en los sitios más apropósito para sus necesidades, escogiendo con preferencia los abrigos bajo rocas salientes, y la proximidad á las corrientesdeagua. Estas viviendas se construian por regla general con cañas y hojas, y les daban la forma circular ú oval. Tambien se han hallado vestigios de una especie de tiendas de campaña cubiertas con pieles de renjífero; pero son en tan corto número, que no forman regla.

Los individuos que vivieron durante la época de que tratamos, no conocian la agricultura ni habian domesticado aun animal alguno, de modo que su principal ocupación era la caza. El renjífero sobre todo, era lo que el *mammonouth* para sus padres; lo que es el hierro para nosotros. Se alimentaban con su carne; cubrian su cuerpo con sus pieles que cosian con los tendones del mismo animal, y por último utilizaban los huesos y astas para fabricarse punzones, agujas, silvatos, cucharas, flechas, anzuelos y una infinidad de objetos útiles para varios usos.

Su principal alimento lo constituia la carne del caballo, del renjífero, del buey, del jabalí, del oso negro y del camello. Tambien se han hallado restos de murciélagos, pájaros y algunos de peces.

Se han encontrado algunos huesos humanos—pertenecientes sobre todo á niños y mujeres—abiertos longitudinalmente con un intrumento cortante que se distingue perfectamente del incisivo de los roedores y del canino de los carnivoros; por cuyo motivo se ha atribuido por algunos autores á la mano del hombre, el cual acustumbraba á romper los huesos de todos los animales con el objeto (sin duda) de extraer la médula, cuyo manjar se conoce que apreciaban en gran manera.

Apesar de los muchos impugnadores que ha tenido el concepto de canibalismo atribuidos á nuestros antecesores, nosotros creemos que es la única esplicación que puede admitirse sobre las roturas de las hosamentas antes citadas, máxime cuando en nuestros dias todavia existen algunas tribus que devoran á sus semejantes y no pocas que practican los sacrificios humanos; y de estos sacrificios á la antropofagia, no hay más que un paso.

Cuando en nuestra misma sociedad que lleva tantos siglos de civilización durante los cuales se ha trabajado tanto en sentido de su perfeción moral; cuando las religiones con la persuación, y las leyes con la represión han venido desde los más remotos tiempos convergiendo con el mismo citado fin, y no obstante aún se vén esas horribles hecatombes en los campos de batalla y estas luchas personales cuerpo á cuerpo donde unas veces en nombre de Dios; de la justicia ó del honor otras veces, se vé al sér más pefecto de la creación cebarse bárbaramente en la sangre de sus semejantes, y cuando todas esas atrocidádes están á la órden del dia probándonos que el dominio de las pasiones llegan á obcecar al hombre hasta á anular su inteligencia y convertirle en el más estúpido y feróz de los animales, ¿porqué no reconocer, pues, que cuando el hombre estaba en un estado completamente salvaje, incitado tal vez por la carencia de alimentos ó por el fanático ódio de razas que tan funesto ha sido en todas las edades, llegára á alimentarse con el cuerpo de sus semejantes olvidando el respeto con que habitualmente distinguía á los muertos?

Por ser las pruebas tan escasas, debemos decir que el canibalismo debió ser escepcional y, por lo tanto, el triste privilegio de un corto numero de tribus, y que estas crísis ú obscurecimientos de la inteligencia humana, no fueron ó'ice para que durante esta época se observen los primeros albores del arte por un buen número de trozos de marfil de piedra y de asta con figuras grabadas ó esculpidas que aún que toscas, denotan una paciencia sin límitesdada la imperfeccion de sus herramientas, lo cual nos demuestra que á pesar de los muchos obstáculos con que tenía que luchar la humanidad, no dejó nunca de adelantar hácia su completa emancipación.

Gerona 16 Mayo del 89.—*A. A.*

La prensa Española.

Hemos recibido un ejemplar de la estadística de la prensa periódica correspondiente al pasado año de 1888, que comprende curiosos é interesantes pormenores acerca del número de publicaciones de esta índole que se dieron á luz en la Península é islas adyacentes, con espresión de las provincias á que correspondan asuntos de que tratan y circulación que han tenido.

En la actualidad existen 8 periódicos oficiales, y las publicaciones todas han aumentado, de manera que solo en Madrid se cuentan 92 periodicos políticos, 18 religiosos, 7 masónicos, 56 profesionales, 13 de propiedad intelectual, 21 de literatura y biografía, 18 artísticos, 2 de modas, 5 de intereses locales, 15 de intereses morales y materiales, 42 de intereses generales, 8 de intereses particulares, 11 de intereses del ejército y la armada, 11 administrativos, 6 anunciadores, 11 de espectáculos y 1 de sport.

En toda la Peninsula é islas Baleares se publica un total de 1.161 periódicos, resultando que, despues de Madrid, Barcelona es la provincia que cuenta con más periódicos, pues tiene 117, siendo las de Avila y Guadalajara las que aparecen en menor proporción, pues solo tienen 4.

Los periódicos políticos, divididos por las opiniones que defienden, resultan ser: monárquicos, 370, y republicanos, 104.

Los datos relativos á la circulación de los periódicos, no están completos en la estadistica, por deficencias en las noticias remitidas, pues en junto se ignora la circulación de 194 periódicos, de los que 30 son politicos; así, pues, la cifra conocida es de 1.249.134 ejemplares circulados. De los periódicos políticos, la circulación corresponde á los monárquicos, que asciende á 513.769, sin contar los oficiales, que son 40.043. Los republicanos de todos las matices circulan en cantidad de 269.883.

Noticias locales y generales.

En el lugar correspondiente, verá el lector una carta de Amer en la que se nos dice que aquel Alcalde Valentí, verdadero Alcalde *peuchs* como algunos lo llaman, no hace nada para cumplir lo que ha de ser el preliminar de las aplazadas elecciones municipales.

El señor Valentí, dicen que cuenta con el apoyo incondicional del Diputa-

do-Delegado-Farmacéutico -Droguista y del célebre y del popular D. Ventura; pero ello no quitará para que el *peuch* de la situación en aquella villa, cumpla con lo mandado ó se le haga cumplir si es necesario, todo sin perjuicio de que sobrevenga algun cambio de situación ó de postura política, porque entonces al Sr. Valentí el de los *peuchs*, se le ajustarán las cuentas y le vendrá muy estrecho el camino de la Alcaldía, porque en donde las dán las toman y el que toma á dar se obliga.

—Nos dijeron hace tiempo, que durante el verano se emprenderían en el escenario del Principal las obras de reparación que se necesitan para impedir las corrientes de aire, y para poner á cubierto de la acción del tiempo las muchas y buenas aunque deterioradas decoraciones que existen; pero por lo visto todo fueron promesas de malos pagadores para acallar las censuras que llovían por los gastos inútiles del salón de descanso, en donde nadie descansa gracias al buen tacto del autor de aquellas ruinosas obras que solo ha sabido ocuparse hasta ahora de lo inútil.

—Los cajistas nos pusieron ayer un EN tan grande como aquel de *El Posibilista*, á quien dejamos el encargo del descubrimiento.

¡Quien sabe si nuestros Cajistas estaràn subvencionados por los hombres de carrera é independientes?

¡Quien sabe! Por lo pronto ayer hubo un EN pór un CON.

—Los mozos de los reemplazos de 1886, 87 y 88 sujetos á revisión, de las poblaciones de Olot, Castellfullit, Argelaguer, Ridaura, San Salvador de Vianya, Oix, San Aniol de Finestras, Palau de Montagut, Beuda, Mayá, Besalú, Parroquia de Besalú, Juanetas, San Pedro las Presas y Campmajor, se presentarán en la Diputación provincial mañana lunes, y pasado mañana mártes los de Llivia, Caixans, Güils, Maranges, Puigcerdá, Ger, Bolfir, Camprodon, San Juan de las Abadesas, Viladonja, Alp, Llosas, Tosas, Vilallonga, Urtg, Dás, Urús, Vallfogona y Ogassa.

—La Presidencia del *Fomento del trabajo nacional* de Barcelona, ha dirigido una carta circular á las personas de mayor notoriedad en la producción, invitándolas á exponer artículos agricolas, de artes, oficios y bellas artes, en la Exposición que ha de inaugurarse en Lóndres á fines del mes actual, ofreciendo suministrar cuantos datos é informes necesiten los productores, en la Secretaría de dicha ciudad.

—El 27 del actual comenzarán en la Escuela Normal de esta ciudad, los exámenes de los alumnos de enseñanza privada.

—Parece que algunos Alcaldes de la provincia habían adoptado la costumbre antihumanitaria de, cuando se encontraba alguna criatura abandonada en su distrito municipal, remitirla á los Alcaldes de los pueblos escalonados en dirección á Gerona para que se cuidáran de entregarla en la Casa de Maternidad, abuso á que ha puesto coto con mucho acierto el señor Gobernador civil, mandando que todo Alcalde en cuyo término se encuentre una criatura abandonada, la remita directamente con todas las precauciones debidas, á la Casa de lactancia de esta capital.

—El mercado celebrado ayer en esta ciudad, estuvo bastante concurrido

—El Gobierno actual, con ese acierto que tanto le distingue y á título de liberal, pero muy liberal, tiene en proyecto la supresión de las Escuelas Normales que existen allí en donde no hay Universidad.

Como es natural, esé pensamiento descabellado ha levantado una general protesta de parte de las provincias amenazadas, que lo son casi todas y especialmente de los claustros de profesores condenados á la privación de derechos adquiridos y Diputaciones provinciales que, al fin y á la postre, son los que pagan con mucho gusto lo que importan los gastos de esos Centros de enseñanza.

Segun el colega profesional de la localidad, los Profesores de esta Normal han interesado á los Diputados para que gestionen la continuación de esta Escuela. Es la única manera de que no lo consigan, si efectivamente el paternal gobierno que tenemos piensa en la supresión; sobre todo si se dirijen á los ministeriales, los cuales tienen tanta influencia como nosotros, que es lo que se puede decir en estos tiempos.

A no ser que hagan como cuando se les pidió presentaran la protesta contra el código civil y su apoyo, es decir, votando en favor de la supresión de las Normales como votaron en pró del código. Porque esa gente es así; que necesita al Gobierno para sus asuntos y carece de lo que á otros sobra.

—Se ha ordenado la busca y captura de Estéban Surroca Galí, mozo declarado prófugo por el Ayuntamiento de Lloret de Mar, y de los prófugos de las poblaciones siguientes: Pedro Cristan Canadés, Ramon Cabalesqui Masó y Juan Terradas Casas, de Figueras; Rafael Heras Casellas, Juan Romaguera Carbó, Juan Sucarrat Escarrá, Pedro Puig Font, Emilio Guillamet Comas y Juan Escarrá Compta, de Garriguella; Juan Bussot Juliá y Teodoro Saguer Tulsá, de Llagostera; Mateo Puig Parera, José Bosch Ribas, Emilio Albertí Ortoneda, Pedro Vias Parera, José Sala Soles, José Elías Ollé y Juan Cama Sagué, de San Feliu de Guixols; Ramon Fontbona y Masmiquel y Erminio Pages Servitja, de Arbucias; Pedro Puig Llauró y Francisco Girbal Llauro, de Cantallops; Toribio Tremols Jordá, de Cadaqués; Pedro Masset Bros y Arturo Cusi Domenech, de La Junquera; Juan Albar Gimenez, de Riudellots de la Selva; José Peix Aragay, de Riudarenas; Jaime Casademont Frigola, de Fontcuberta; Emilio Verdaguer Llivert, de La Bisbal; Salvador Elesna Sais, de Palamós; Juan Romañach Dunjo, de Rosas; Francisco Mir Arqués, de Torroella de Montgrí; Joaquin Matas Morera, de Castelló de Ampurias; Teodoro Font Dalga, de Tortellá; Enrique Geronés Blaus de San Clemente Sasebas; Vicente Roura Ribas, de Cabanas; Antonio Rodriguez, de Olot; Isidro Maña Llenas, de Besalú; Buenaventura Ester Isern, de Puigcerdá y Miguel Manreta Guis, de Molló.

—La Diputación provincial está convocada á sesión extraordinaria para el dia 22 del corriente á las cuatro de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos; distribución de fondos para el mes de mayo, varias subastas de los Establecimientos de Beneficencia, solicitud de los Profesores de la Escuela Normal de la provincia pidiendo á la Diputación gestione para que no sean suprimidas las Escuelas Normales, expediente relativo á la división de bienes del Hospital de Santa Cruz de Barcelona, Ordenanzas municipales del pueblo de Salt y aprobación de acuerdos interinos.

—Se ha dispuesto, que los legados ó donaciones hechas á los establecimientos de Beneficencia particular, se empleen por los patronos de los mismos en el objeto que designe terminantemente el testador ó donante, y, á falta de tal designación, se invierta su importe en inscripciones intransferibles del 4 por 100 de la Deuda del Estado, cuidando las respectivas Juntas provinciales de Beneficencia del exacto cumplimiento de esta disposición.

—Habiéndonos rogado algunos suscritores demos á conocer en nuestras columnas, íntegro, el proyecto de la ley de D. Venancio, reformando el pago de la contribución industrial y de comercio, en el próximo número lo publicaremos apesar de su extensión.

—Terminada la publicación del nuevo Código civil y con ella el tomo IV de nuestra *biblioteca lejislativa*, hoy comenzamos el tomo V con la *Ley de enjuiciamiento criminal*, ley que si siempre ha sido de grandisimo interés su conocimiento, lo es mayor hoy en que el Jurado está en ejercicio y necesitan los ciudadanos tener, cuando menos, conocimiento de los preceptos que rigen en materias criminales.

—Ayer mañana regresó de Barcelona el señor Presidente de la Audiencia.

Por la tarde oimos dos versiones; la una la de que se habia puesto enfermo y la otra la de que habia vuelto á marchar á Barcelona. Lo que si sabemos de cierto es, que no asistió á la visita de cárceles que tuvo lugar por la tarde.

—Tambien el Administrador de Inpuestos y Propiedades amenaza á los Alcaldes con dar parte á D. Pedro el gesticulador, si en este mes no ingresan lo que corresponda por consumos y cédulas personales, como si fuera fácil amedrentar á los monterillas ni aun que se haga con la amenaza de D. Pedro, que sabe tanto de estas cosas como nosotros de coger nidos de musarañas.

Créanos el señor Tornel; deje á don Pedro que hable de Castellon y de las heroicidades que allí cometió, y no lo distraiga con asuntos de menor cuantía.

Con que no hemos podido conseguir nos dijera cuanto se cobró para mobiliario de Subalternas y cuanto se gastó, y quiere que pierda el tiempo ocupándose de los Alcaldes que oyen las bravatas como quien oye llover.

—Durante el mes pasado, la Guardia civil de esta provincia denunció una roturación hecha en un monte, y dió parte de 76 delincuentes por daños causados en montes y frutos, denunciando tambien 67 cabezas de ganado lanar y 20 de cabrio que pastaban sin autorización.

Además ha capturado á 13 ladrones y detenido á un prófugo y á dos que cometieron faltas leves, ascendiendo á dos las armas recojidas.

—El Juzgado de este partido cita, llama y emplaza al que dejó abandonada en la puerta de la Casa-cuartel de la Guardia civil de Celrá, una cadena de 3'60 metros de larga.

Esta cadena debe ser la que sirvió de fundamento á lo ocurrido más tarde en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, y que tantas proporciones ha tomado en poco tiempo, segun diremos en tiempo oportuno.

Tambien cita y llama á Juan Millá, carpintero y vecino de esta ciudad, para que declare en causa sobre robo de alhajas y objetos (así dice el edicto) á D. Santiago Padrós, tambien de esta vecindad.

El de Arenys de Mar cita á María Bansells, natural de Massanet de la Selva, y á un francés llamado Miguel, que servian en Pineda en casa de Esteban Guixé.

El Presidente de esta Audiencia de lo Criminal, llama al procesado en libertad provisional Antonio Canals y Saguer, dándole veinte dias de plazo para que se presente.

—Desde el mediodía de antes de ayer hasta las seis de la tarde de ayer, los nuevos atacados de sarampion en el Hospicio, ascienden á seis, siendo el total de enfermos cuarenta y uno, sin que se rejistre ninguna defunción.

—A pesar de las amenazas repetidas y de las cuales nos hemos ocupado alguna vez, son muchos los Alcaldes que no han remitido todavía á la Administración respectiva las matrículas que han de regir en el próximo año económico; pero ahora cumplirán como tengan por conveniente, porque el amigo D. Bernardo los amenaza con el envío de Comisionados especiales á sus costas, que es lo mismo que no decirles nada, porque con el caciquismo que aquí impera, ya sabemos por regla general lo que sucede á esos infelices que aceptan el cargo de Comisionados; quedar cacareando y sin pluma como el gallo de morón.

—Segun hemos venido anunciando, hoy tendrá lugar en nuestro Teatro principal, el estreno del drama *Lo Sublime en lo Vulgar*. Sabemos que *D. Pedro Riutort* ha ensayado y dirijido esta obra, con marcado interés; lo cual promete, atendidas sus relevantes dotes de actor, y las cualidades artísticas que adornan á su compañía, que esta noche el famoso drama del insigne *Echegaray*, brillará con todo el explendor literario que atesoran sus escenas.

—De 5 á 7 de la tarde de hoy, la brillante música del Regimiento infanteria de Asia tocará en la Dehesa las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble, *El Peral*.
2.ª Mazurka, *La Estrella*.
3.ª Puertorriqueña, *Pepita*.
4.ª Final del 2.° acto de la ópera *María di Rohan*.
5.ª Guaracha de la zarzuela, *Cuba libre*.
6.ª Paso-doble final.

Crimen de la calle de Fuencarral.

Madrid 17.—La concurrencia es numerosa. Los procesados se muestran deseosos de oir las conclusiones. Dolores se halla abatida.

Comienza la vista, leyendo el secretario las conclusiones de los representantes de las partes.

El fiscal pide la pena de muerte, para Dolores é Higinia y la absolución para los demás procesados y que se declaren de oficio las cuatro quintas partes de costas.

La acción popular pide que se abra un nuevo proceso para averiguar si Varela quebrantó la condena y que se saque el tanto de culpa contra Querencia.

Dolores oyó la lectura convulsa y llorando. Higinia se pone pálida.

En su exorto la acción popular manifiesta que existe imposibilidad legal y moral de formular las acusaciones. Considera inaceptable la última declaración de Higinia. Da por probada la salida de Varela y señala las sospechas de intervención de Millan Astray.

En el escrito de Galiana ésta afirma que Higinia es histérica y débil y pide la absolución ó la pena inmediata á la pedida por el fiscal.

En el escrito del señor Perez Soto señala la participación en el crimen de dos hombres. Considera que Higinia iucurre en la pena de cadena perpétua y pide la absolución para Dolores.

En el escrito del señor Rojo Arias se pide la absolucion para Varela y que se reserve el derecho de proceder contra la acción popular y los testigos que estime falsos.

En el escrito del señor Botella se pide la absolución de María Avila con pronunciamientos favorables y la imposición de una parte de costas

á las acusaciones privada y popular además de la indemnización de daños y perjuicios á la María.

La defensa de Millán Astray mantiene sus conclusiones. El fiscal comienza su informe con palabra premiosa. Ataca á la accion pública proponiendose rectificar la opinion. La actitud del público demuestra que el fiscal no consigna su propósito. En la relación de los hechos se ajusta á la última declaracion de Higinia. Califica el hecho de delito de robo con asesinato é incendio al que concurren las circunstancias agravantes de premeditacion, ensañamiento y alevosia. Júzgase vulgar el discurso del señor Viada.

Terminado el informe del fiscal se concede la palabra á la acción popular.

El señor Ruiz Jimenez despues de un elocuente exordio pide que se suspenda la visla hasta mañana.

Teatro Principal.

Extraordinaria función para hoy domingo 19 de Mayo.

Se pondrá en escena el grandioso drama en 3 actos:

LO SUBLIME EN LO VULGAR.

Finalizando con la pieza en 1 acto

¡LANCEROS!

A las 8 y media. Entrada 2 rs.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Pedro Celestino, p.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Hospicio.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de ta oracion.

TELÉGRAMAS

Madrid 17.—El Salón de Conferencias, está animadísimo.

En numerosos grupos se comenta la viveza con que marcha el debate económico, esperándose que surjan mañana nuevas complicaciones.

Los ministeriales leales censuran duramente la actitud del señor Gamazo y defienden como indiscutible la jefatura del señor Sagasta, y añaden que aunque la disidencia prospere, no se quebrantará la unidad ni el prestigio del partido que continuará en disposición de seguir en el poder realizando todo su programa incluso el sufragio.

Aseguran que Sagasta cuenta con la confianza omnimoda de la Corona.

La reina ha experimentado mejoría en el catarro. Hoy se lcuantó y oyó misa en el oratorio.

Probalemente ccompañará á la córte á Aranjuez el ministro de Estado.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE GERONA.

Esta Sucursal admite en negociación desde hoy y hasta nuevo aviso, los cupones del vencimiento de 1.° de Julio próximo y de los anteriores, de la Deuda perpétua al 4 °|° exterior y de los Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emisión de 1886, así, como estos mismos billetes amortizados, con la bonificación de dos y setenta y cinco céntimos por ciento.

Gerona 17 de Mayo de 1889.—El Secretario, *Antonio Santasusagna.* 2-2

EXPOSICIÓN.

SEÑOR: La ejecución de las dos leyes promulgadas en virtud de Rs. Ds. de 22 de Junio de este año presupone un nuevo Código de enjuiciamiento penal, una modificación profunda en la ley orgànica del Poder judicial de 15 de Setiembre de 1870, la determinación del número y residencia de los Tribunales Colegiados que han de conocer en única instancia y en juicio oral y público de los delitos que se cometan dentro de su respectivo territorio, y por último la formación de los cuadros de personal de esos mismos Tribunales, cuyos Presidentes deben estar adornados de condiciones especiales de capacidad para la dirección y resúmen de los debates.

Basta la mera enunciación de estos trabajos preparatorios para comprender que, ni

risprudencia, à corregir los vicios crónicos de nuestro sistema de enjuiciar tradicional y á rodear el ciudadano de las garantías necesarias para que en ningún caso sean sacrificados los derechos individuales al interés mal entendido del Estado.

Sin desconocer que la Constitución de 1812, el reglamento provisional para la Administración de justicia de 1835, y otras disposiciones posteriores mejoraron considerablemente el procedimiento criminal, sería temerario negar que, aun bajo la legislación vigente, no es raro que un sumario dure ocho ó más años, y es frecuente que no dure menos de dos, prolongándose en ocasiones por todo este tiempo la prisión preventiva de los acusados; y aun podría añadirse, para completar el cuadro, que tan escandalosos procesos solían no ha mucho terminar por una *absolución de la instancia*, sin que nadie indemnizára en este caso á los procesados de las vejaciones sufridas en tan dilatado período, y lo que es más, dejándoles por todo el resto de su vida en situación incómoda y deshonrosa, bajo la amenaza perenne de abrir de nuevo el procedimiento el día que por malquerencia se prestaba á declarar contra ellos cualquier vecino rencoro

votada por las Córtes; pero así y todo, son tan radicales las reformas en él introducidas, que bien podia pasar por un Código completamente nuevo, de carácter tan liberal y progresivo como el más adelantado de los Códigos de procedimiento criminal del continente europeo.

Entre esas reformas son sin duda las menos importantes aquellas que, sugeridas por la experiencia, tienen por objeto ya aclarar varios preceptos más ó menos oscuros y dudosos de la Compilación vigente, ya uniformar la jurisprudencia, ó ya, en fin, facilitar la sustanciación de algunos recursos y muy especialmente el de casación acerca del cual ha hecho observaciones muy oportunas y discretas el Tribunal Supremo, que naturalmente han sido acogidas con el respeto que merece una Corporación que está á la cabeza de la Magistratura española, y que es por la ley intérprete y guardián de la doctrina jurídica.

Las de verdadera importancia y trascendencia son aquellas otras que se encaminan á suplir, como en las cuestiones perjudiciales, algún vacío sustancial por donde era frecuente el arbitrio un tanto desmedido, y más que desmedido contradictorio de la ju-

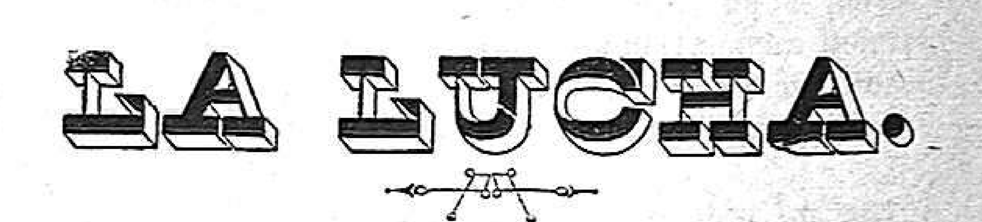
por su índole y naturaleza, ni por su extensión y excepcional importancia, podían determinarse en breve plazo. Cábele, sin embargo, al infrascrito la satisfacción de anunciar hoy á V. M. que todos ellos pueden darse por ultimados, gracias al patriótico concurso que han prestado al Gobierno hombres eminentes, no sólo en ciencia del Derecho, sino también en el conocimiento especial de la topografía, censo de población, vías de comunicación y estadística criminal de territorio de la Península é islas adyacentes.

El Gobierno de V. M. no se propone publicar todos estos trabajos á la vez; antes al contrario, cree conveniente anticipar la promulgación del Código de Enjuiciamiento, para que, mientras se instalan las Audiencias de lo criminal, puedan estudiarle y conocerle los Magistrados, Jueces, Fiscales, Letrados y demás personas que por modo más ó menos directo y eficáz han de concurrir á su planteamiento y aplicación.

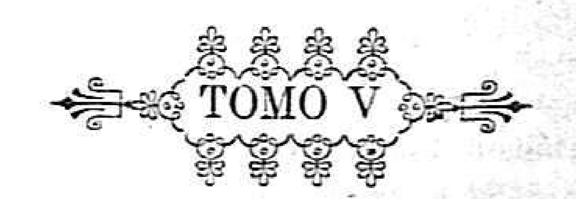
No será su estudio muy difícil ni prolijo, porque al cabo el proyecto que el ministro que suscribe somete hoy á la aprobación de V. M. está basado en la Compilación general de 16 de Octubre de 1879, de conformidad con lo preceptuado en la autorización

COLECCIÓN LEGISLATIVA

DE


LA LUCHA.

Ley de enjuiciamiento criminal.


TOMO V

GERONA.
Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, núm. 6.